

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

☒ URBANO

☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
77
FECHA APROBACIÓN
01/10/2021
ROL S.I.I
5646-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°8238 de fecha de ingreso 29/06/2021.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°2233427 de fecha 29/06/2021, el giro municipal N°2294995 de fecha 01/10/2021 por concepto de derechos municipales, y el giro N°2294996 de fecha 01/10/2021 correspondiente a la Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

SERGIO ESPAÑA FLORES

N° 44 lote N° 6 manzana A localidad o loteo VILLA SANTA MARÍA
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCIÓN

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	24,72	48,77	73,49
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	25,38	0,00	25,38
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	50,10	48,77	98,87
TOTAL	50,10	48,77	98,87
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	85,68	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			E-4	48,77
VALOR CLASIFICACIÓN E-4				\$ 98.842
PRESUPUESTO E-4				\$ 4.820.524
DERECHOS MUNICIPALES POR AMPLIACIÓN 1,5% DEL PRESUPUESTO				\$ 72.308
PRESUPUESTO POR MODIFICACIÓN				\$ 525.812
DERECHOS MUNICIPALES POR MODIFICACIÓN 1% DEL PRESUPUESTO				\$ 5.258
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 77.566
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 2233427	FECHA: 29/06/2021		\$ 7.231
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR LEY 20.898				\$ 70.335
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 2294995	FECHA	01/10/2021	
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO				\$ 7.931.195
POCENTAJE DE CESIÓN				1,30%
TOTAL APOORTE LEY 20.958				\$ 103.106
LEY Nº20.958 APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO	Nº 2294996	FECHA	01/10/2021	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1._ La superficie primitiva cuenta con un Permiso de Edificación Nº110 de fecha 31/08/2005, y una Recepción Definitiva Nº73 de fecha 20/07/2007.
- 2._ El presente Certificado corresponde a la regularización de una ampliación de 48,77 m2.
- 3._ El Proyecto se acoge al Art. 5.1.7 de la OGUC Proyecto de Cálculo Estructural.
- 4._ El valor de clasificación según Tabla Minvu 2do Trimestre del 2021.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Barbara Concha A.
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin